



**SOLEMNE ACTO DE TOMA DE POSESIÓN COMO CONSEJERA NATA DEL
CONSEJO DE ESTADO**

DISCURSO DE LA EXCMA. SRA. DOLORES DELGADO GARCÍA

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Consejo de Estado, 24 de septiembre de 2020

Excma. Sra. Presidenta del Consejo de Estado, Excmos. Sres. y Sras. Consejeros/as, Ilmos. Sres. y Sras. Letrados/as, autoridades, señoras y señores.

Agradezco profundamente a la Presidenta del Consejo de Estado, D^a M^a Teresa Fernández de la Vega, su afectuosa acogida y la estima que expresa hacia mi persona y hacia la institución que con orgullo represento. Hago extensivo este agradecimiento a mis padrinos, D^a Victoria Camps y D. Fernando Ledesma, quienes me han honrado al introducirme en tan insigne Institución, acompañándome en este acto.

Quiero tener también un sentido y cariñoso recuerdo hacia Landelino Lavilla, inconmensurable jurista y figura referencial de la Transición y de nuestra historia democrática, quien, con su característica medida, lucidez, generosidad y calidad técnica, dedicó gran parte de su vida y de su hacer a esta Institución, desde que a en 1959 entrara a formar parte del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

Como parlamentario primero y como Ministro de Justicia después, defendió e impulsó reformas legales que fueron cimiento de nuestra democracia y del reconocimiento de nuestras libertades públicas. Permítanme aquí recordar sus palabras durante el debate constitucional en el Senado: “*Toda fe en el futuro está*



legitimada. Se construye desde la explícita voluntad de los españoles de convivencia y de respetar en la convivencia un cuadro de valores, que no podrán ser enervados ni vaciados de contenido; valores que han de permitir alcanzar la realidad deseable de una sociedad más libre, más igual y más justa”.

Siempre coherente con estos principios, como Consejero Permanente puso al servicio del Consejo de Estado su inquebrantable compromiso con el pluralismo y su exquisito rigor jurídico. Cuento por ello siempre con nuestro respeto, reconocimiento y pública admiración.

Es para mí un inmenso honor tomar hoy posesión como Consejera Nata de esta distinguida Institución, de tradición secular y prominente prestigio. Asumo tan relevante cargo desde la más profunda responsabilidad y vocación de servicio público y con la consideración que merece la alta función consultiva de este órgano constitucional para nuestro Estado de Derecho, como garante de la calidad, la técnica y el rigor de la actuación del Ejecutivo, tal y como reza el Preámbulo de su Ley Orgánica reguladora.

Ese preguntar, pero también preguntarse, decía MARÍA ZAMBRANO que *“supone la aparición de la conciencia, de la conciencia, ese desgajamiento del alma”.*

Esta función consultiva, por su carácter colegiado, se fundamenta en la construcción de consensos, en el enriquecimiento a través de la puesta en común de opiniones, criterios y razonamientos plurales. En definitiva, en el diálogo, que, para OCTAVIO PAZ *“es más que un acuerdo; es un acorde”.*



Vivimos hoy circunstancias excepcionales, para nuestro país y para el mundo entero. La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido y está teniendo dolorosas consecuencias, pues ha incidido decisivamente en nuestras vidas personales y familiares, en nuestra salud, en nuestra forma de relacionarnos, en nuestra economía, en nuestro trabajo y en nuestros anhelos.

Una profunda aflicción por las víctimas y sus familias nos acompaña a todos y a todas.

También ha delatado en toda su crudeza las desigualdades que aún persisten en nuestra sociedad, las brechas de género, la fragilidad económica de muchos conciudadanos, la extrema vulnerabilidad de ciertos colectivos merecedores de especial protección, como el de nuestros mayores.

Al tiempo, ha revelado de manera conmovedora la ejemplaridad y responsabilidad ciudadana, los valores de la solidaridad, de la ayuda mutua, del civismo, de la preponderancia del bien común, del servicio público; la actitud entregada de los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales y el compromiso, por encima de todo, del personal sanitario de nuestro país.

Los poderes públicos y las instituciones hemos de estar a la altura de este sacrificio individual y colectivo. Tenemos la obligación de dar respuesta a las necesidades sociales y a las particulares problemáticas de quienes se encuentran en una posición más frágil. En este empeño, hemos de promover la confianza ciudadana en sus instituciones democráticas mediante una actuación responsable, rigurosa, sosegada, armónica, coordinada y presidida por el interés general y el bien común.



La confianza institucional es esencial para la integración de los ciudadanos en torno a los valores y principios democráticos, pues fortalece culturas cívicas, plurales y respetuosas con los derechos de los demás.

Nuestro Estado Derecho ostenta las herramientas necesarias para ello, al erigirse como medio imprescindible para el fin esencial que es la protección de las libertades y de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

Quiero destacar aquí la ingente labor que con este objeto ha llevado a cabo la Alta Institución a la que me dirijo durante la vigencia del estado de alarma, pues ha aprobado nada menos que 156 dictámenes relativos a la actividad normativa desarrollada por el Gobierno para paliar los efectos de esta crisis, procurando su calidad jurídica y armonía, velando por los derechos sociales, económicos, laborales y medioambientales de la ciudadanía.

El Estado Democrático de Derecho convierte en orden legal, en principio de legalidad emanado de la voluntad popular soberana, los valores éticos de la justicia.

Pero, además, la Constitución configura nuestro Estado de Derecho como un Estado Social y le otorga los instrumentos jurídicos precisos y la obligación positiva de asegurar no solo las libertades básicas, sino también los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para garantizar la dignidad de la persona, como uno de los fundamentos de la paz social.

La crisis nos ha revelado así fortalezas y debilidades que nos han de llevar a la reflexión serena y también al aprendizaje.



El Estado, como decía HERMANN HELLER, es *“un hecho humano, cuyo objeto y sujeto somos nosotros mismos, y apunta más allá de sí mismo al futuro”*.

En un mundo interconectado e interdependiente, las crisis son globales y las respuestas deben ser compartidas. Los derechos humanos tienen naturaleza universal, omnicomprensiva, no pueden conocer fronteras. Su protección debe constituir un esfuerzo conjunto, como testimonio de la solidaridad humana internacional.

Durante mi carrera como fiscal, he podido conocer de primera mano la eficacia de la cooperación internacional como medio insustituible en la lucha contra la tiranía, la injusticia y los males que asolan nuestro mundo, como el terrorismo o la criminalidad organizada transnacional. Como afirmaba JOHN STUART MILL, *“no existe mejor prueba del progreso de una civilización que el progreso de la cooperación”*.

También NORBERTO BOBBIO nos advirtió en la Despedida de su Autobiografía sobre *“en qué dirección esté destinada a dirigirse la historia humana: si hacia un aumento de la desigualdad, de la pobreza, de la marginación, de la opresión y de la apatía política, o si hacia formas de democracia internacional cuya base sea la garantía de la paz y de los derechos humanos por parte de los Estados y de los numerosos poderes viejos y nuevos”*.

Y en palabras de MARTHA C. NUSSBAUM, en su defensa de una ciudadanía cosmopolita, *“el sentimiento o afecto cosmopolita hacia todo el género humano constituye nuestra lealtad primaria”*.



Esta pensadora puso también de relieve el papel de las emociones racionales positivas en la actuación de las instituciones, pues *“están imbuidas de inteligencia y discernimiento”*, y son parte fundamental de la deliberación moral, pues *“todas [las sociedades] necesitan cultivar emociones que conduzcan a la igualdad de respeto y tolerancia para todos los ciudadanos, y que inhiban al mismo tiempo aquellas otras que incidan negativamente en el compromiso ciudadano con ese principio”*. De este modo, *“cuando las leyes y las instituciones encarnan ya las intuiciones y experiencias transmitidas por unas emociones positivas, facilitan la experimentación de esas mismas emociones”*.

De ahí la importancia de cuidar el sentimiento moral para la realización efectiva de la teoría de la justicia y para la promoción de la verdadera igualdad.

Como Fiscal General del Estado —y también como fiscal— quiero destacar con orgullo la actuación rigurosa, pero al tiempo empática y comprometida, que los y las fiscales de este país han desplegado durante la crisis sanitaria, especialmente en los ámbitos de protección de las víctimas y de las personas más vulnerables, y su vocación de servicio público.

El Consejo de Estado y el Ministerio Fiscal tienen en común —cada uno en su específica función constitucional— una importante encomienda, cual es la de velar, con imparcialidad, por nuestro Estado de Derecho, por el principio de legalidad, por la observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

También comparten una función esencial en garantía de la seguridad jurídica, ya sea al procurar la calidad, la técnica y la armonía normativa, ya sea a través del



nuestro principio de unidad de actuación, que garantiza la homogeneidad en la respuesta jurídica y en el criterio interpretativo.

Me incorporo así a esta Institución en la confianza de poder compartir con tan insignes Consejeros y Consejeras mi experiencia y mis conocimientos jurídicos como fiscal, y —como Fiscal General del Estado— poner a su disposición las importantes herramientas y fortalezas con las que el Ministerio Público cuenta para el desarrollo de su misión de velar por los derechos de la ciudadanía y de procurar la satisfacción del interés público y social.

Una de ellas es sin duda la capilaridad de nuestra estructura territorial, que nos proporciona, por un lado, proximidad con la ciudadanía y conocimiento directo de las problemáticas y necesidades más perentorias. Por otro, la posibilidad de disponer de los datos más precisos en los distintos órdenes jurisdiccionales y fases procesales, que sin duda supone un instrumento de diagnóstico de primer orden.

Asimismo, la creciente especialización del Ministerio Fiscal nos permite disponer de unos amplios conocimientos jurídicos en todos los órdenes y en las materias más específicas, que no son sino aquellas que mayor relevancia tienen en el desarrollo de una sociedad democrática avanzada, como son la lucha contra la violencia de género, el discurso del odio, la trata y la explotación, la corrupción y el crimen organizado, la criminalidad informática, la siniestralidad laboral o la delincuencia económica, así como la protección del medio ambiente y de los colectivos más vulnerables: las víctimas, los migrantes, los menores y las personas mayores o con discapacidad.



Asumo así este insigne cargo con compromiso y responsabilidad y con la esperanza de contribuir a sus elevados estudios y dictámenes con la calidad técnica y el rigor jurídico de mis antecesores y antecesoras, inspirándome en los valores constitucionales de la libertad, la justicia y la igualdad y con la perspectiva puesta siempre en los derechos humanos.

Muchas gracias.